



Departamento de FILOSOFÍA Materia: ANTROPOLOGÍA CURSO: **1º BACH Arte**

Según lo establecido en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en su artículo doce apartado siete, se informa de que :”Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”

Crterios de evaluación	Procedimientos e instrumentos de evaluación	Crterios de calificación	Crterios de Promoción
<p><b>Crterios de evaluación</b></p> <p>1.1. Adquirir y usar la terminología propia de la materia demostrando capacidad de aplicación de las estrategias de trabajo específicas de la antropología y la sociología.</p> <p>1.2. Analizar y comunicar las distintas formas de vida, grados de desarrollo, transformaciones, problemáticas y rasgos culturales de sociedades determinadas, tanto del pasado como de la actualidad.</p> <p>1.3. Interiorizar y exponer los rasgos distintivos de las diferentes culturas y de las relaciones existentes entre sociedad, política, religión, lenguaje y conocimiento.</p> <p>1.4. Adquirir conciencia de la repercusión de las propias opiniones en la lucha contra las desigualdades, especialmente entre mujeres y hombres, en las diferentes culturas y grupos sociales, y las consecuencias de que estas pervivan en la actualidad.</p> <p>1.5. Identificar aportaciones y argumentos de autoridad de figuras destacadas de la antropología o sociología.</p> <p>2.1. Diseñar y elaborar proyectos de investigación social.</p>	<p>Cuaderno del profesorado con el registro de la evaluación individual el docente anotará la valoración de aspectos a evaluar, asociados a criterios de evaluación. Este registro tendrá carácter trimestral y anual.</p> <p>Actividades realizadas en clase o en casa durante todo el curso y recogidas en el cuaderno de clase del alumnado (comentarios de textos, resúmenes, interpretación de mapas, ejes cronológicos, taller de lectura, taller de cine, etc.).</p> <p>-</p> <p>Trabajos individuales o en grupo (informes de investigación).</p> <p>-</p> <p>Rúbricas de evaluación: herramienta que permite objetivar las valoraciones asociadas a los criterios.</p> <p>Exposiciones orales.</p> <p>Pruebas orales o escritas. Se realizarán pruebas orales y/o escritas y podrán constar de preguntas concretas, definiciones de</p>	<p>El profesor o profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 102/2023 donde se recoge que la evaluación será criterial.</p> <p>Se evaluarán todos los criterios, algunos de ellos, tantas veces como sea necesario en función de los saberes básicos trabajados, y para cumplir con el principio pedagógico de la evaluación continua.</p> <p>La calificación de cada criterio será numérica, entre el 0 y el 10, y la calificación final de cada trimestre, y del curso, será la media aritmética realizada entre las calificaciones de todos los criterios evaluados.</p> <p>No se ponderarán en ningún caso los instrumentos de evaluación.</p>	<p>Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.</p>



<p>2.2. Emplear las estrategias propias de la metodología científica antropológica y sociológica para identificar rasgos sociales y culturales.</p> <p>2.3. Utilizar técnicas de investigación científica.</p> <p>2.4. Alcanzar una actitud crítica y respetuosa ante las formas y manifestaciones de vida sobre las que investiga.</p> <p>2.5. Buscar, seleccionar e interpretar de forma crítica información procedente de fuentes diversas para redactar conclusiones que se presentaran en público.</p> <p>3.1. Adquirir y valorar las habilidades de planificación, organización y de liderazgo para el cumplimiento de objetivos.</p> <p>3.2. Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas y los valores necesarios en el trabajo de equipo y en las interacciones entre iguales.</p> <p>3.3. Utilizar con maestría las técnicas de realización de debates y puesta en común de conclusiones, participando en estos con rigor y respeto.</p> <p>4.1. Analizar el impacto de la globalización económica y cultural en las personas, colectivos, pueblos indígenas o sociedades.</p> <p>4..2. Aplicar la terminología de la antropología y sociología en el análisis y descripción de hechos, relaciones y fenómenos culturales y sociales en el mundo actual.</p> <p>4.3. Identificar los factores que provocan el reparto desigual de las riquezas, tomando conciencia de sus repercusiones sociales.</p> <p>4.4. Utilizar la Declaración Universal de los Derechos Humanos como referente ético y legal para analizar y argumentar desde un punto de vista crítico y practico hechos, relaciones o fenómenos culturales y sociales</p>	<p>términos, comentarios de textos, mapas o imágenes, etc.</p>		
---	--	--	--



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURSO 23/24 IES MAESE RODRIGO

<b>analizados que generen desigualdades, así como proponer y diseñar respuestas que aminoren los efectos de las mismas.</b>			